

de Sueca, poblado de El Perelló, avenida Isaac Peral. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.369, libro 722, folio 10, finca número 47.476.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.500.000 pesetas.

3. Local comercial de 169 metros cuadrados, en la planta baja del edificio sito en término de Sueca, poblado de El Perelló, avenida Roger de Llúria, esquina calle Doctor Raúl Brugada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.354, libro 716, folio 116, finca número 47.095.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.300.000 pesetas.

Propiedad de don Joaquín Esteve Benito:

4. Vivienda en planta alta quinta, puerta vigésima, de 87,32 metros cuadrados, en el edificio situado en término de Sueca, poblado de El Perelló, con fachada principal a la avenida Roger de Llúria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.462, libro 758, folio 196, finca número 50.038.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.450.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de su tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente servirá de notificación de dichos actos a los demandados, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sueca a 19 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—La Secretaria.—16.657.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 66/1996, seguidos en este Juzgado por una

falta de desobediencia entre partes, de una, y como denunciantes, Agentes de la Autoridad, don Juan López Baltasar Casas, don Santiago López, y de otra como denunciado, don Hughes Raymond Dexter, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de citación en forma a don Hughes Raymond Dexter, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 13 de marzo de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—16.369-E.

TARANCÓN

Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 25/1996, seguidos en este Juzgado por una falta en contra del orden público entre partes, de una, y como denunciantes, Agentes de la Autoridad, don Luis A. Díaz Peláez y don Manuel Jiménez Guerrero, y de otra como denunciado, don Stephen Richard Brown, se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda convocar a las partes para la celebración del juicio oral el día 2 de junio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, debiendo las partes comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse y los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio (artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Y para que el presente sirva de citación en forma a don Stephen Richard Brown, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Tarancón a 13 de marzo de 1998.—La Juez, Julia González Pernia.—16.373-E.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gómez Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Rosa María Lavilla Aineto y don Joaquín Lozano Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4204-0000-18-0099/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto, puerta letra C, en la cuarta planta alta de la casa de Morell, calle sin nombre y sin número, hoy calle Pinar, 3, de superficie útil 76 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galerías lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y pasos. Linda, entrando al piso: Frente, rellano de escalera, ascensor y patio de luces; derecha, piso A de la misma planta; izquierda, patio de luces y finca de don Juan Guinovart, y fondo, calle sin nombre. Cuota: 4,21 por 100. Inscrición: Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.584, libro 43 de El Morell, folio 175, finca 1.973-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 7.050.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María del Mar Gómez Cintas.—16.331.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 206/1994, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador

don Jaime Paloma Carretero, contra don José María Campos Arredondo y otra, en reclamación de 316.618 pesetas como principal, más 100.000 pesetas en concepto de costas e intereses, prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera:

En primera subasta: Para el día 17 de junio de 1998, a las once horas, por el tipo de 5.250.420 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 20 de julio de 1998, a las once horas; esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—La actora, Caixa d'Estalvis de Barcelona litiga con el beneficio de justicia gratuita por disposición legal (Decreto Ley de 14 de marzo de 1933), y disposición transitoria única de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Número 16, vivienda en planta segunda, puerta segunda, con acceso por el portal 106, formando parte de la casa números 104 y 106 de la calle Ricardo Caro, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 55 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 1, al tomo 1.891, libro 839, folio 22 de la finca número 31.904-N.

Propiedad: La nuda propiedad de don José María Campos Arredondo. Valorada según peritaje, que consta en autos por 5.250.420 pesetas.

Dado en Terrassa a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón.—La Secretaria.—16.587.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos que seguidamente se reseñan:

Hipotecario número 113/1997-2.

Promovidos por: Caja de Castilla-La Mancha.

Procurador: Señor Fernández Ramírez.

Contra: «Confecciones de Tomelloso, SCL».

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000018011397.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la primera subasta quedare desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo. Y, caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda, el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Terreno apto para edificar, en término de Tomelloso, calle Hernán Cortés, 90, antes al sitio Camino del Campo, también llamado de Pedro Muñoz, con superficie de 1.871 metros cuadrados, lindante: Por norte, de Pilar Torres López; mediodía, de «Industrias Cárnicas Andújar, Sociedad Anónima»; saliente, de la cooperativa vinícola «Virgen de las Viñas»,

y al poniente, de José María Torres Rodrigo, hoy sus herederos. Dentro de su perímetro se encuentra construida como obra nueva la siguiente: Nave industrial, tipo pórtico, destinada a taller de confección, en esta ciudad de Tomelloso, calle Hernán Cortés, señalada con el número 90 de orden. Es enteramente diáfana, salvo pilares, teniendo una superficie construida de 700 metros cuadrados y una altura libre de cuatro metros.

Inscripción: Tomo 2.403, folio 1 vuelto, finca número 33.674.

Tipo de subasta: 26.810.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 26 de enero de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—16.582.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 192/1991, a instancias de doña Paula Torres Ortiz, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, contra «Industrias Cano García, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien que al final se relaciona, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017019291.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados, de las fechas, lugar y condiciones de las subastas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.